

apertura para la actividad de elaboración y expedición de productos de papel en la nave industrial situada en el polígono industrial "Los Frailes", número 132-E, F y G, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

En Daganzo, a 16 de diciembre de 2009.—El alcalde (firmado).
(02/14.505/09)

DAGANZO

LICENCIAS

Don Óscar Cuerdo Álvarez, en representación de la mercantil "Adelf Consultoría Activa, Sociedad Limitada", se ha dirigido a esta Alcaldía en solicitud de licencia de apertura para la actividad de asesoría jurídica en el inmueble situado en la calle Príncipe Felipe, número 25, primero A, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 11 de diciembre de 2009.—El alcalde (firmado).
(02/197/10)

DAGANZO

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de Pleno de fecha 16 de diciembre de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de concesión de la obra pública consistente en parque solar, ubicada en la calle Pedro Duque, polígono industrial "Gitesa", que conlleva la construcción de cubierta sobre el aparcamiento de vehículos pesados y posterior explotación del campo solar de placas fotovoltaicas sobre la misma, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Daganzo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: CONC-122.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: concesión de obra pública.
 - b) Descripción del objeto: obra consistente en parque solar, ubicada en la calle Pedro Duque, polígono industrial "Gitesa", que conlleva la construcción de cubierta sobre el aparcamiento de vehículos pesados y posterior explotación del campo solar de placas fotovoltaicas sobre la misma.
 - c) BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil de contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 10 de noviembre de 2009.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 16 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: "Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 220.000 euros de canon inicial y 44.000 euros de canon anual.

En Daganzo, a 18 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).
(02/199/10)

FRESNO DE TOROTE

OTROS ANUNCIOS

Por la presente, y vistos los expedientes de bajas del padrón municipal de habitantes y ante la imposibilidad de notificación a las personas que a continuación se relacionan:

Don Romulus Bogdan Preda, con tarjeta de residencia número X-9507074-R, calle Infante García, número 28.

Don Razvan Aurel Preda, con tarjeta de residencia número X-7139117-D, calle Infante García, número 28.

Don Vasile Ionut Stancu, con tarjeta de residencia número X-8095559-L, calle Infante García, número 28.

Don Abdeslam Klaloui, con pasaporte número R-911830, calle Infante García, número 28.

Doña María Pilar García Mata Enrada, con documento nacional de identidad número 2637017-A, avenida de Reguerilla, número 4.

Don Diego Rubén Barretino, con pasaporte número 775648-X, calle Infante García, número 59.

Don Ilie Alin Petruscu, con pasaporte número 13.118.936, calle Tórtolas, número 8.

Doña Florina Sabina Sari, con pasaporte número 9.738.485, calle Tórtolas, número 8.

Doña Nassima Zarrouk, con tarjeta de residencia número X-3669696-T, calle Juan Carlos I, número 4, puerta 5.

Don Ionel Vladoiu, con tarjeta de residencia X-3440472-V, plaza de la Constitución, número 5.

Doña Oana Elena Raiu, con pasaporte número 7.604.568, calle Carlos V, número 3.

Don Damián Zapalski, con pasaporte número BM-1887559, calle Infante García, número 8.

Don Christopher Thomas Edén, con pasaporte número 31.498.779, calle Fernando III, número 21.

Doña Cárol Edén, con pasaporte número 38.331.612, calle Fernando III, número 21.

Don Cristian Alexandru Pirv, con pasaporte número 13.157.896, calle Fernando el Católico, número 28.

Don Andrei Marín, con pasaporte número 12.677.147, calle Fernando el Católico, número 28.

Don Fanel Emil Burcea, con pasaporte número 10.994.822, calle Fernando el Católico, número 28.

Doña Alisa Sari Peri (menor), calle Infante García, número 20.

Doña Valentina Anuta Vancea (menor), calle Infante García, número 20.

Don Nicolae Ioan Morar, con pasaporte número 8.983.540, calle Infante García, número 20.

Don Gheorgue Costel Sari, con pasaporte número 6.682.497, calle Infante García, número 20.

Doña Cristina Peri, con pasaporte número AR-280671, calle Infante García, número 20.

Doña Eufimia Jurj, con pasaporte número 7.563.311, calle Valle del Río, número 55.

Doña Cristina María Sari, con pasaporte número 13.119.705, calle Camino de las Eras, número 6.

Se les comunica que disponen de un plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular las alegaciones oportunas en relación con el expediente de baja del padrón, transcurrido el mencionado plazo sin haber formulado alegaciones, se procederá a cursar baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de Fresno de Torote.

En Fresno de Torote, a 3 de diciembre de 2009.—El alcalde, Mariano Blanco Martín.

(02/14.086/09)

GRIÑÓN

PERSONAL

Se hace público a los efectos oportunos que por decreto de la Alcaldía, de fecha 28 de diciembre de 2009, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento, en el puesto de Policía Local, don Roberto Aguilar Martín, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 3891009-F.

Griñón, a 4 de enero de 2010.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/1.975/10)

GUADARRAMA

LICENCIAS

Por el Ayuntamiento de Guadarrama se está tramitando el Proyecto de actividad e instalaciones para aparcamiento subterráneo e instalaciones de urbanización en la calleja del Potro, sin número, de esta localidad, mediante el procedimiento de evaluación ambiental de actividades.

R E: 2010.000552.

Expediente: 2010 LAEA-3.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan hacer observaciones, dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El expediente estará a disposición del público en la oficina de Urbanismo, Obras y Servicios de este Ayuntamiento, sita en la calle Recaredo Collar, sin número, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

Guadarrama, a 14 de enero de 2010.—El concejal-delegado (decreto de delegación de 11 de agosto de 2008), (firmado).

(02/529/10)

LAS ROZAS DE MADRID

URBANISMO

Resolución por la que se aprueba inicialmente la modificación de Estatutos de la EUCC, urbanización “El Golf”, del Plan General de Ordenación Urbana, de Las Rozas de Madrid.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2009, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente la modificación de Estatutos de la EUCC, urbanización “El Golf” de este municipio.

2.º Someter el expediente a información pública a través del oportuno anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y, debiendo notificar de forma individualizada a la entidad a los propietarios para que, en el plazo de veinte días, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

3.º En el supuesto de que durante este trámite de información pública y audiencia a los interesados no se plantee ninguna alegación, el expediente de modificación de los Estatutos de la entidad se entenderá aprobado definitivamente y se procederá a su inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento General Urbanístico.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente en la Secretaría de la Concejalía, sita en plaza Mayor, número 1, primera planta, todos los días laborables, excepto sábados, en horario de nueve a trece.

Las Rozas de Madrid, a 18 de enero de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/658/10)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Dniprocat, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta de ropa en la calle Juan Ramón Jiménez, número 1, local 72, centro comercial “Las Rozas Village”, de esta localidad.—Expediente número 45/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante

el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/10.851/09)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Grupo Escada España, Sociedad Anónima Unipersonal”, se ha solicitado licencia para la actividad de tienda de ropa en la calle Juan Ramón Jiménez, número 1, local 6A, centro comercial “Las Rozas Village”, de esta localidad.—Expediente número 46/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/10.850/09)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Tres Zetas, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta de ropa al por menor en la calle Juan Ramón Jiménez, número 3, local 95-A, centro comercial “Las Rozas Village”, de esta localidad.—Expediente número 51/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/10.855/09)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Matma, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de comercio de venta de prendas de vestir, zapatos y complementos en la calle Juan Ramón Jiménez, número 3, local 40-B, centro comercial “Las Rozas Village”, de esta localidad.—Expediente número 52/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/10.854/09)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público